



El Ministerio de Igualdad condena los asesinatos por violencia de género de una mujer y su hija menor en Madrid

- Es la quinta mujer asesinada por violencia de género y la primera menor asesinada en 2021, aumentando hasta 1.083 el número total de asesinadas desde 2003 y a 38 el número de menores desde 2013

10 de marzo de 2021.- El Ministerio de Igualdad condena los asesinatos por violencia de género de una mujer y su hija menor en Madrid. Se trata, de una mujer de 47 años y su hija de 11 años, asesinadas presuntamente por su marido y padre el pasado 8 de marzo y cuyos cuerpos fueron hallados el 9 de marzo. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 5 en 2021 y a 1.083 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Por lo que respecta a menores asesinados y asesinadas por violencia de género, se trata del primer asesinato de una menor de edad por violencia de género en 2021; 38 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016 y las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.



Nota de prensa

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

